

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del programa “BECAS SANTANDER ERASMUS”. Convocatoria 2021-2022**

En virtud de las bases generales del Programa “Becas Santander Erasmus” Convocatoria 2021-22 y la base 4.2. de las convocatorias Erasmus KA103 modalidad estudios y prácticas curriculares para el curso académico 2021/22, publicadas por resolución de 16/11/2020, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

**PRIMERO.** - Publicar el listado de admitidos y excluidos en los anexos de I y II de esta convocatoria.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 30 de junio de 2021, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) para ello deberán adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	<b>ioThvPCzhX</b>		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	24-06-2021 15:45:12	1624542313366
 <b>ioThvPCzhX</b>			